



Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Código	SAMC001-2024
Objeto	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULO, AUXILIARES Y RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOTACIÓN, PAPELERÍA, MOBILIARIO, ARCHIVO Y TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD TRANSPORTAR, ENTRE LAS DIFERENTES BODEGAS, DESPACHOS Y SEDES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y EN LAS ZONAS Y ÁREAS DONDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN INDIQUE”		
Asunto	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		

1. CONVOCATORIA

Mediante Aviso de Convocatoria con radicado DESAJMEC24-26 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa con Radicado SASI001-2024.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DE PROPONENTES EN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en los pliegos de condiciones definitivos se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín”*, con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con las especificaciones del Pliego de Condiciones.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en el Pliego Definitivo de Condiciones del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron cuatro (4) proponentes.

Nº	OFERENTE	NIT
1	PUNTES ORTEGA SAS	800.254.161-1
2	ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2
3	ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2
4	TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC001-2024**, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador nombrado mediante oficio DESAJMEO24-639 del 22 de febrero de 2024, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

PROPONENTE	NIT	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		HABILITADO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PUENTES ORTEGA SAS	800.254.161-1		X	X			X		X
ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2		X		X		X		X
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2	X			X		X		X
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4		X		X	X			X

4. TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes contaban hasta el viernes veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) hasta las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), para subsanar los documentos requeridos, a través del Portal Único de Contratación SECOP II, así como presentar observaciones, recibándose de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	NIT	FECHA	HORA
1	PUENTES ORTEGA S.A.S.	800.254.161-1	25/04/2024	8:57 a.m.
2	ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2	26/04/2024	9:56 a.m.
3	ESPECIAL CARGO S.A.S.	900.466.596-2	26/04/2024	5:37 p.m.
4	TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4	24/04/2024	5:48 p.m.

Encontrándose que se recibieron todas dentro del término establecido en el cronograma.

5. OBSERVACIONES AL INFORME

El proponente ESPECIAL CARGO S.A.S., identificado con NIT 900.466.596-2, presentó observación al informe, la cual se le dio respuesta mediante oficio DESAJMEO24-1729 del 29 de abril de 2024.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

6.1. OFERENTE No.	
OFERENTE	NIT
PUENTES ORTEGA SAS	800.254.161-1

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 3 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

6.1.01. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.3.10	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM	CUMPLE	
5.3.11	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE	VER OBSERVACIÓN

RESULTADO: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
PUENTES ORTEGA SAS

Fecha expedición: 2024/04/08 - 15:09:36 **** Recibo No. S002025841 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240408-0107

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8VCr8fmHux

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PUENTES ORTEGA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800254161-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 43071
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 31 DE 1995
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 912,591,751.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 13 30A 40
BARRIO : San Ignacio
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7210899
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3207120296
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@puentesortega.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 13 30A 40
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : San Ignacio
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@puentesortega.com

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 4 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

5.3.11. El proponente deberá adjuntar el RUT de la empresa, no solo el del representante legal, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.3.11 COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** de la Invitación Pública

Respuesta: El proponente en los documentos de subsanación aporta nuevamente el RUT del representante legal, pero no aporta lo requerido en el informe de verificación, es decir el RUT de la persona Jurídica, teniendo en cuenta que la oferta se presenta es como persona jurídica. Se anexa captura de pantalla de la cámara de comercio de la persona Jurídica.

Por lo que queda inmerso por consiguiente en el Numeral 7.1.11 del CAPÍTULO 7 “CAUSALES DE RECHAZO” de la invitación pública, el cual establece:

7.1.11. Cuando el proponente no allega los documentos requeridos por LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN, en los términos establecidos, en las condiciones de la propuesta, dados en los pliegos de condiciones, incluidos los anexos diseñados por la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente PUENTES ORTEGA S.A.S. se rechaza

6.1.02. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

RESULTADO: CUMPLE
OBSERVACIONES: NINGUNA

6.1.03. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.5.1.	Experiencia Habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
	Certificado 1 <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
	Certificado 2 <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato 	NO CUMPLE	Para este certificado no se cumple con la calidad en el cumplimiento del objeto contratado, numeral 5.5.1 EXPERIENCIA del pliego de condiciones definitivo

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 5 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 		

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: Con el certificado 1 se cumple la experiencia

6.2. OFERENTE No.	
OFERENTE	NIT
ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2

6.2.01. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.3.10	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal	CUMPLE	
5.3.10	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

6.2.02. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.4.3.	Oferta Económica (Anexo 3)	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES:

El oferente subsana dentro del tiempo establecido y presenta un documento donde sustenta que sus precios no son artificial mente bajos y se sostiene en sus precios. *“Manifiesta que su oferta económica está ajustada a sus costos internos, y doy la garantía de que son los precios que pueden sostener durante la ejecución del contrato, pues fueron profundamente analizados por áreas financiera, administrativa y operativa, y pueden garantizar que no habrá ningún inconveniente ni con los precios presentados ni con las características técnicas de la operación, de igual forma que darán cumplimiento a todos los requisitos técnicos especificados en los pliegos”*

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 6 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

Además, manifiesta en el documento que cuenta con un amplio parque automotor, cobertura, experiencia y herramientas tecnológicas que le han permitido crecer en el mercado en contratación pública y privada, compras al por mayor que le permite reducir sus costos, **por todas estas razones la subsanación es de recibo para la entidad.**

6.2.03. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: NINGUNA

6.3. OFERENTE No.	
OFERENTE	NIT
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2

6.3.01. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: NINGUNA

6.3.02. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.4.3.	Oferta Económica (Anexo 3)	CUMPLE	

RESULTADO: SUBSANAR

OBSERVACIONES:

El oferente subsana dentro del tiempo establecido y presenta un documento donde sustenta: “... que es una de las principales y más eficientes empresas del mercado sustentado por los anteriores puntos en los que indicamos todas nuestras ventajas respecto a la competencia, puede ofrecer a sus clientes una mejora significativa en los precios ofertados, además manifiestas que la oferta no ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato y por el contrario garantizan, austeridad en el gasto a la entidad Estatal, garantizando también el cumplimiento de los servicios que se prestan en la operación del transporte de carga.”

Por otra parte, manifiestan en el documento 16 razones donde aclaran su experiencia, infraestructura física y tecnológica, compras al por mayor e instalaciones de bodegaje, logística, activos fijos, manejo de indicadores financieros y estrategias de mercado.

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 7 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

Por todas estas razones la subsanación es de recibo para la entidad.

6.3.03. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.5.1.	Experiencia Habilitante	CUMPLE	
	Certificado 1 <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
	Certificado 2 <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	CUMPLE	El proponente no lo aportó, pero dado que fue un contrato con la Entidad, se revisó de oficio la calidad en el cumplimiento del objeto contratado, contrato 2021-003, encontrando que la calificación total fue REGULAR – (2.89)

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: NINGUNA

6.4. OFERENTE No.	
OFERENTE	NIT
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4

6.4.01. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.3.7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)	CUMPLE	
5.3.8	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo	CUMPLE	
5.3.10	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad	CUMPLE	
5.3.10	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad	CUMPLE	

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 8 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.3.10	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal	CUMPLE	
5.3.10	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.3.10	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal	CUMPLE	
5.3.10	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

6.4.02. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
5.4.3.	Oferta Económica (Anexo 3)	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES:

El oferente subsana dentro del tiempo establecido y presenta un documento donde sustenta: Que cuenta con una amplia experiencia, infraestructura física, con amplias bodegas y con personal capacitado, permitiendo seguridad permanente a sus clientes en sus envíos y en los tiempos de entrega acordados. cuenta con un amplio parque automotor propio, lo que permite de esta forma reducir los costos operativos y administrativos y finalmente entregar unas tarifas muy competitivas en el mercado. ha establecido alianzas estratégicas con proveedores a nivel nacional, actualmente cuenta con una operación en todas las zonas en las que opera la Rama Judicial, por lo que nos permite ofrecer unos buenos precios a la Entidad.

Los precios fueron analizados con el departamento financiero, administrativo y operativo de la empresa, quien una vez estructurados los valores manifiestan que están ajustados y con todos los gastos cubiertos, sin verse afectada la utilidad, ni los intereses de la compañía y mucho menos la operación por posibles incumplimientos. Ratificándose en los precios ofrecidos.

Por todas estas razones la subsanación es de recibo para la entidad.

6.4.03. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: NINGUNA

7. CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	NIT	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		HABILITADO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PUENTES ORTEGA SAS	800.254.161-1		X	X		X			X
ENERGY LOGISTICA S.A.S.	900.461.068-2	X		X		X		X	
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2	X		X		X		X	
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4	X		X		X		X	

Se procede entonces con la evaluación de los proponentes que se encuentran habilitados.

La Entidad procedió el diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024) día hábil siguiente de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma para cierre del proceso, presentación de Requisitos habilitantes y apertura de los mismos (18 de abril de 2024), a verificar la TRM, donde se observó que la TRM a este día era de **\$ 3.918,23**

La información se saca de la página del Banco de la Republica.

Fuente: Banco de la Republica (<https://www.banrep.gov.co/>).

El método escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media Aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media Aritmética Alta
De 0.50 a 0.74	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	600 puntos
Evaluación técnica.	300 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
TOTAL	1.000 puntos

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 10 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

8.1. PROPUESTA ECONÓMICA (600 PUNTOS)

MEDIA ARITMÉTICA ALTA			
	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
P1	PUNTES ORTEGA NO HABIUTADO	\$ -	0,0
P2	ENERGY LOGISTICA	\$ 9.989.476	415,0
P3	ESPECIAL CARGO	\$ 16.639.210	417,4
P4	TYC	\$ 10.102.255	419,7
	PROMEDIO	\$ 14.441.429	

PROPONENTE	NIT	PUNTOS	OBSERVACIONES
ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2	415,0	NINGUNA
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2	417,4	NINGUNA
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4	419,7	NINGUNA

8.2. EVALUACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO (300 PUNTOS)

PROPONENTE	NIT	PUNTOS	OBSERVACIONES
ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2	200	
DECRETO 392 DEL 2018 CON CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRABAJO - ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)		0	NO APORTÓ
VEHÍCULOS ECOLÓGICOS (150 PUNTOS)		150	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA MERCANCÍA ENVIADA (50 PUNTOS)		50	
EXPERIENCIA ADICIONAL RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO (88 PUNTOS)		0	<p>El proponente aporta la experiencia como requisito habilitante que eran máximo 2, que se validaron en debida forma, el documento que remite donde relacionan las ventajas de la contratación no es parte de experiencia adicional y puede ser validad.</p> <p>No cumple con el numeral 5.6.3. experiencia adicional relacionada con el objeto del contrato del pliego de condiciones.</p> <p><i>“Nota: Cada certificado debe cumplir igualmente con todas las características relacionadas en el numeral 9.5.1. del presente estudio previo; en caso contrario, no serán tenidos en cuenta por la entidad para otorgar puntaje”</i></p>

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 11 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

PROPONENTE	NIT	PUNTOS	OBSERVACIONES
ACREDITACIÓN DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (2 PUNTOS)		0	NO APORTÓ
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2	200	
DECRETO 392 DEL 2018 CON CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRABAJO - ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)		0	NO APORTÓ
VEHÍCULOS ECOLÓGICOS (150 PUNTOS)		150	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA MERCANCÍA ENVIADA (50 PUNTOS)		50	
EXPERIENCIA ADICIONAL RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO (88 PUNTOS)		0	NO APORTÓ
ACREDITACIÓN DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (2 PUNTOS)		0	NO APORTÓ
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4	200	
DECRETO 392 DEL 2018 CON CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRABAJO - ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)		0	NO APORTÓ
VEHÍCULOS ECOLÓGICOS (150 PUNTOS)		150	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA MERCANCÍA ENVIADA (50 PUNTOS)		50	
EXPERIENCIA ADICIONAL RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO (88 PUNTOS)		0	El proponente aporta el mismo documento que se tuvo en cuenta como requisito habilitante, adicional, aporta un documento firmado que no cumple con la nota establecida en el numeral 5.6.3 del Pliego Definitivo de Condiciones “Nota: Cada certificado debe cumplir igualmente con todas las características relacionadas en el numeral 9.5.1. del presente estudio previo; en caso contrario, no serán tenidos en cuenta por la entidad para otorgar puntaje”
ACREDITACIÓN DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (2 PUNTOS)		0	NO APORTÓ

8.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS):

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 12 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

PROPONENTE	NIT	PUNTOS	OBSERVACIONES
ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2	100	
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2	100	
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4	100	

8.4. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-20 PUNTOS)

PROPONENTE	NIT	PUNTOS	OBSERVACIONES
ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2	0	
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2	0	
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4	0	

9. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	NIT	PUNTOS
ENERGY LOGÍSTICA S.A.S.	900.461.068-2	715
PROPUESTA ECONÓMICA (600 PUNTOS)		415,0
EVALUACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO (300 PUNTOS)		200
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS)		100
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS (-20 PUNTOS)		0
ESPECIAL CARGO SAS	900.466.596-2	717,4
PROPUESTA ECONÓMICA (600 PUNTOS)		417,4
EVALUACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO (300 PUNTOS)		200
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS)		100
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS (-20 PUNTOS)		0
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.	900.562.413-4	719,7
PROPUESTA ECONÓMICA (600 PUNTOS)		419,7
EVALUACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO (300 PUNTOS)		200
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS)		100
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS (-20 PUNTOS)		0

10. CONCLUSIONES

Una vez verificada la documentación presentada por el proponente **TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.562.413-4**, el Comité Estructurador y Evaluador, informa lo siguiente:

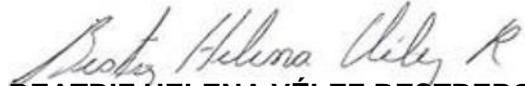
El proponente **TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.562.413-4**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **SAMC001 de 2024**, razón por lo cual, se recomienda a la Directora Seccional adjudicar el contrato al citado proponente.

Informe Final de Evaluación de Ofertas | Página 13 de 13 | “Prestación del servicio de vehículo, auxiliares y recogida, transporte y entrega de dotación, papelería, mobiliario, archivo y todos aquellos elementos que requiera la entidad transportar, entre las diferentes bodegas, despachos y sedes judiciales y/o administrativas del Departamento de Antioquia, y en las zonas y áreas donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín indique”

11. PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020, el presente informe fue presentado ante la Junta Seccional de Contratación en sesión del 30 de abril de 2024, tal como consta en el acta No. 18

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador.
Medellín, 30 de abril de 2024.



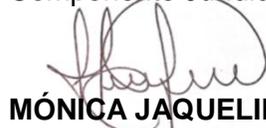
BEATRIZ HELENA VÉLEZ RESTREPO

Coordinadora del Grupo Almacén
Componente Técnico



SARAY AMALIA RÍOS MONTOYA

Coordinadora Grupo Contratación
Componente Jurídico



MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO

Servidora adscrita al Área Financiera
Componente Financiero

MERG